

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

bajo el: Fracción il Art. 41

No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:26/05/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0283

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Dirección: CALZ. VALLEJO NUM, 1258 INT. BODEGA 5 VENUSTIANO CARRANZA Proveedor: CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V. Fecha de entrega: No Requisición: PAC 26/05/2024 21053001

Partida presupuestal : 0301

Partida Clave del Artículo R.F.C. CDU -190823-RFA Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: Descripción 00150674 Circ 37 <u>С</u> 80 Inm. 02 Clasificación presupuestal: Cantidad T.S. 15 Unidad 0 Precio \subseteq 8 Importe Total

U 0

010 000 2519 00 00 NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. Marca: DAXON Tipo Presen: TAB 55 ENV 380.00 19,760.00

010 000 6222 00 00 ACIDO ACETILSALICILICO, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG CON O SIN RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 28 TABLETAS., Procedencia: MEXICO Cant Presen:6 485 ENV

29.00

14,065.00

N

Procedencia: GENERICO// AVIVIA MEXICO Cant Presen: 28 Tipo Presen: TAB

Página 1 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0283

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

<u>6</u> 80 Inm. 02

T.S. 15

Ш 0

8

Precio

Importe Total

Cantidad

סק

0

Circ

37

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Lugar de entrega:

R.F.C. CDU -190823-RFA

No. Proveedor:

00150674

Dirección:

CALZ. VALLEJO NUM, 1258 INT. BODEGA 5 VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor:

Unidad

 \subseteq

33,825.00

SUB. TOTAL

0.00

TOTAL I. V. A.

33,825.00

(treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante LIC ENRIQUETA PERÈZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización HECTO

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERS

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025i105-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0283

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.

Dirección: CALZ. VALLEJO NUM, 1258 INT. BODEGA 5 VENUSTIANO CARRANZA **TLALNEPANTLA DE BAZ 54170**

CDU -190823-RFA No. Proveedor: 00150674

R.F.C.

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ.

37

00.

80

Fecha de entrega:

26/05/2024

No Requisición: PAC

0301

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

Inm. 02 Ш

0 ⊏ 9 Ū 0

- CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presentado y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir s cumplimiento, en
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que
- Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- numeral 5.4.3.3 de las POBALINES 18 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Antículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del
- 2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- en este pedido y/o en el evento de asignación. .2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2 3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2 4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materna de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$200,000 00 (Trascientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigante expedido por el SAT y documento vigante expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
- dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original 3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, La omisión de alguno de estos requisitos
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo dia que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido





Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025I105-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-1-105-2024

No. de Pedido: **D4P0283**

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.

Dirección: CALZ. VALLEJO NUM, 1258 INT. BODEGA 5 VENUSTIANO CARRANZA

TLALNEPANTLA DE BAZ 54170

R.F.C. CDU -190823-RFA No. Proveedor: 00150674

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

000

80

Inm. 02

T.S. 5

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 0301

26/05/2024

Clasificación presupuestal :

0 \subseteq 90 ס

0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la tey que rigue ta materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice l entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes actiudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de obligaciones contractuales

imiento del contrato dentro del término señalado, se le apticará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcumdos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

- 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación
- 5.-DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestai
- 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas
- correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional 6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan tos derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREAD

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP Autorización LECI CRUZ WINTERGERST

Autor zación

MTHO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

No. de Evento AA-025I105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-1-105-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0283

Elaboración: **16/05/2024** Impresion 16/05/2024

ָם 0

							1	
Proveedor: CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.			_	No Requ	No Requisición: PAC	Ω		
JO NUM, 1258 INT. BODI TLA DE BAZ 54170	ANO CARRAN	ZA	ָּק קּי קַּי	echa de o artida pr	Fecha de entrega: 26/05/2024 Partida presupuestal : 0301	26/05/2024 : 0301	N	21053001
R.F.C. CDU -190823-RFA No. Proveedor: 00150674	A SUR		c	lasificac	Clasificación presupuestal :	sta		
	Circ. 37	Loc.	80 Inm. 02	02	T.S. 15	E. 0	U. 90	0 P. (
			:					
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LOS TERMINO LA LEY DE AC	OS PACTADO QUISICIONES ENTO.		OBSERVACIONES	ONES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE								
CARGO								
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)							
	FECHA DIA	MES						
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	GUIENTE FORMA							
			<u> </u>					

HECTOR CRUZ WINTERGERST R COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

Area Contratante

Autorización

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPLO CTRL ABASTO SUM Y SIST SERGIO I MENDEZ TRE

LIC ENRIQUETA PERÈZ HERNANDEZ RESP EUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV